

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 067/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este consejo Académico.

Que por la misma se excusa el Dr. **Aldo Bonalumi** como miembro titular del jurado de concursos docentes de la cátedra Geología de Yacimientos Minerales y se designa en su lugar a la Dra. **Graciela Mas**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

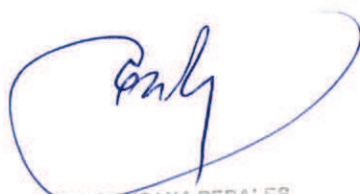
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 067/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 085/07.-


MCC SUSANA PERA ES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


D. ADOLFO GENINI
DECANO
De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.